

ESTUDIO DE ALVAREZ SANTULLANO DONADO POR ANGEL
GONZÁLEZ ARAÚZO.

16 de enero del 2001

1

JUNTA PARA AMPLIACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Antecedentes

La creación de la Junta respondió a los estímulos suscitados en España después de la grave crisis producida por el desastre colonial de 1898. Su antecedente mejor en el propósito de levantar espiritualmente al país se halla en la obra de amplia visión que venía realizando la Institución Libre de Enseñanza, fundada en 1876 por don Francisco Giner con un grupo de profesores conscientes del atraso del país: Costa, Azcárate, Linares, Torrescampo, Quiroga, etc. La Institución, que comenzó siendo un centro de estudios universitarios, vió pronto la necesidad de ampliar su acción hasta la misma escuela de párvulos, ya que en esa misma edad comienza la formación del muchacho. Y todo, desde la escuela primaria a la universidad, necesitaba renovación; pero la universidad la necesitaba aún más. Por eso Giner hubo de escribir con palabras duras y exactas: "La universidad, con todas sus mucetas, borlas y medallas, tiene mucho que aprender de la escuela, por decaída y mísera que esté, como lo está de hecho entre nosotros, y así la reforma de los métodos con la consiguiente regeneración de nuestra enseñanza, de nuestra educación y de nuestra vida entera nacional, será de la escuela, no de la universidad como cuerpo, de quien deba en primer término esperarse".

No era fácil, para un organismo nuevo y autónomo, acometer directamente la reforma de la escuela primaria oficial con sus millares de maestros y los numerosos problemas de organización, locales, material, etc. Sin embargo la Junta, al ser creada en 1907, no se desentendió

de este problema nacional, sino que procuró influir en su tratamiento mediante la creación del Instituto- Escuela de segunda enseñanza, con sus clases de párvulos y primarias, también por medio de los viajes colectivos al extranjero de maestros, inspectores y profesores de Escuela Normal.

Pero era la universidad la que podía ser objeto de algún influjo más inmediato, bien que por indirecto modo, y de ahí la orientación que la Junta prefirió en armonía con su denominación oficial, que habla de ampliación de estudios y de investigación científica, esto es, de una labor post-graduada.

La justificación y el acierto del influjo propuesto en la enseñanza universitaria y en la segunda enseñanza españolas, con alguna repercusión en la escuela primaria, era reconocido por todos en 1936, según atestiguaba el profesorado joven formado en los centros de la Junta o adoctrinados en su labor por obra de sus estudios en el extranjero.

Base económica de la Junta

El Decreto constitutivo de la Junta determinaba que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes había de consignar anualmente en su presupuesto una cantidad para el desarrollo de las actividades de aquélla. Esta condición económica llevaba consigo cierta dependencia administrativa del correspondiente Ministerio, necesaria para el libramiento y aplicación de los fondos.

La consignación hubo de sufrir altas y bajas según las alternativas de la política española; pero se logró mantenerla siempre dentro de cifras que permitieron a la Junta atender a sus fines con mayor o menor extensión. En los últimos meses de cada año económico la

Junta obtenía del Ministerio transferencias de créditos, dentro de la consignación, que permitían atribuir a determinadas atenciones lo que iba a resultar sobrante en otros servicios.

La Junta recibió, por otra parte, estimables donativos de algunos benefactores de América, entre otros los doctores Avelino y Angel Gutierrez, de Buenos Aires, y del que, amigo del anónimo, quiso de le llamara "Un Obrero de la Pampa".

Actividades de la Junta

Centros y Laboratorios

La Junta fué creada en 1907 y reorganizada por Decreto de 22 de enero de 1910. Se hallaba integrada por un grupo de personas destacadas en la vida intelectual y social del país, presidida desde su fundación por el sabio histólogo y profesor Don Santiago Ramón y Cajal, premio Nobel, y animada desde la Secretaría General por el promotor de la Junta y catedrático Don José Castillejo y Duarte.

Las funciones globales de la Junta eran las siguientes:

- A.- Servicio de ampliación de estudios dentro y fuera de España.
- B.- Fomento de los trabajos de investigación científica y protección de las instituciones educativas en las enseñanzas segunda y superior.
- C.- Delegaciones en Congresos Científicos, información extranjera y relaciones internacionales en materia de enseñanza.

Para realizar estos encargos la Junta organizó varios centros e instituciones que contribuyeron al avance científico y educativo del país.

Centro de Estudios Históricos.- Creado por Decreto de 18 de marzo de 1910 con la finalidad de promover el avance de los estudios históricos mediante la investigación y la formación de especialistas en las varias disciplinas históricas.

Director del Centro: Don Ramón Menéndez Pidal

Secciones de trabajo: Filología Española, Arqueología Española, Estudios Clásicos, Estudios Hispano-Americanos, Arte Escultórico y Pictórico de España en la Baja Edad Media y Edad Moderna, Estudios Medievales, Laboratorio de Fonética, Folk-lore Musical etc.

Colaboradores: Señores Gómez Moreno, Tormo, Américo Castro, Sanchez Albornoz, Sanchez Cantón, Orueta, Dámaso Alonso, Salinas, Navarro Tomás, Dantin Cereceda, Gili Gaya, Martinez Torner etc.

Revistas: Revista de Filología Española, Revista de Arqueología, Anuario de Historia del Derecho, Indice.

Instituto Nacional de Ciencias.- Dentro de esta organización se comprendían los centros siguientes:

- a) Museo Nacional de Ciencias Naturales. Director: Don Ignacio Bolívar.
- b) Instituto Cajal (Laboratorio de investigaciones biológicas)
Director: Don J. F. Tello.
- c) Instituto Nacional de Física y Química (fundación Rockefeller)
Director: Don Blas Cabrera.
- d) Laboratorio de Fisiología. Director: Don Juan Negrin.
- e) Laboratorio de Histología Normal y Patológica. Director: Don P. del Rio-Hortega.
- f) Trabajos de química. Director: Don José Casares Gil.
- g) Laboratorio matemático. Director: Sr. Rey Pastor.
- h) Comisión de investigaciones paleontológicas y prehistóricas.

Director: Don Eduardo Hernández Pacheco.

Revistas: Eos (Entomología), Revista Matemática.

Instituciones de carácter educativo.

Residencia de estudiantes.- Organizada para mejorar la vida del estudiante en Madrid, acogido a hospedajes no siempre sanos, donde frecuentemente recibía influencias desfavorables a su buena formación. (Cosa análoga sucedía en las provincias. Véase "La Casa de la Troya", referida a los escolares de Santiago de Compostela. De ahí que la iniciativa de la Junta trascendiera a otras universidades.) La residencia de estudiantes madrileña comprendía dos Grupos en edificios diferentes, para alumnos y para alumnas, dirigidos respectivamente por Don Alberto Giménes Fraud y Doña María de Maeztu.

Se ofrecía a los estudiantes un amplio hogar con las ventajas de la vida corporativa, ambiente sano, estímulos para la formación del carácter en un sistema de prudente libertad y respeto mutuo, facilidades para el trabajo mediante bibliotecas, laboratorios, clases de idiomas, discreta tutela, etc.; todo ello incluido en el coste de la pensión, calculado solamente para cubrir los gastos de sostenimiento de las casas y ayudar a las reparaciones de los edificios.

La Residencia fomentaba entre los alumnos el interés por las cosas sociales (creación de bibliotecas en provincias, por ejemplo), excursiones, deportes, alpinismo, etc.

Publicó una interesante revista ilustrada bajo el título "Residencia". En su sala de conferencias se escucharon a personalidades destacadas españolas y extranjeras: Bergson, Wells, Chesterton, Ortega y Gasset, Carter, Kaiserling, Paul Valéry, etc.

La Residencia hallábase asistida por un Patronato integrado por distinguidos intelectuales de Madrid.

Las críticas hechas a la Residencia, de ser tomadas en cuenta,

se dirigían hacia la admisión casi exclusiva en ella de estudiantes pertenecientes a familias en situación holgada, descuidando la atención a muchachos talentosos de las clases populares. La Residencia concedía algunas becas a jóvenes sin recursos; pero se planteó la urgencia de influir en la salvación del "señorito" español, en cuyas manos iba a estar la suerte del país.

Instituto Escuela.- Fué creado para estimular la mejora de la segunda enseñanza española, que tendía a ser una imitación rebajada de la mediana universidad.

Previamente se hizo un ensayo en la Residencia de estudiantes, que yo dirigí en unión del profesor Garcia Morente. Se pudo así iniciar el comienzo de una renovación de los métodos escolares y reunir un grupo de profesores que había de servir de base para la organización oficial del Instituto Escuela.

Conforme a su denominación, el Instituto Escuela procuró llevar a la segunda enseñanza los métodos activos de la mejor escuela primaria, favoreciendo el desarrollo normal de la personalidad y capacidades del alumno.

Muy combatido, al principio, por el profesorado satisfecho con la rutina pedagógica, el Instituto Escuela fué un poderoso acicate en la vida cansina de los centros de segunda enseñanza, que poco a poco fueron adoptando, en una u otra forma, su organización y métodos; creándose aquí y allá otras instituciones análogas al amparo de las universidades.

Profesores Extranjeros en los Centros.- Por iniciativa de los Centros, la Junta invitaba a profesores extranjeros a participar en la

labor de aquellos mediante una serie de conferencias, lecciones u otros trabajos que servían para enriquecer las tareas especializadas de los seminarios y laboratorios.

Algunos de estos profesores fueron incorporados a la universidad de Madrid, así el Dr. Obermaier, autoridad en Prehistoria, y el Dr. Yahuda, dedicado a los estudios hebraicos.

Patronato de Estudiantes.- En análogo sentido que las Residencias de estudiantes, el Patronato procuraba influir en la formación de la juventud española. A este efecto la Secretaría de la Junta tenía a disposición de las familias una información bastante completa de los centros de enseñanza de Europa, internados y hogares a donde podían enviar a sus hijos, ya para seguir estudios hasta obtener un diploma extranjero, ya para completar los que hubieran hecho en España, aprender idiomas, enriquecer su cultura, cambiar de ambiente en algún caso difícil, etc.

En algunas ocasiones se organizaron viajes colectivos de muchachos para instalarlos en familias francesas durante los meses de verano (yo fuí encargado por la Junta de estas expediciones) y en otras el Secretario aprovechaba sus viajes a Inglaterra para situar allá algún estudiante deseoso de aprender el idioma y de participar en la vida inglesa.

Cursos para extranjeros.- Organizados por el Centro de Estudios Históricos estos cursos favorecían el estudio del idioma y literatura españolas a los extranjeros que aspiraban a su enseñanza en los países respectivos. El alumnado más numeroso de estos cursos procedía de Norte América.

Los cursos eran de dos clases: Cursos semestrales durante el

año académico; Cursos de verano en la Residencia de Estudiantes.

Como complemento de las enseñanzas se visitaban los museos y se hacían excursiones de arte a las ciudades próximas: Toledo, Avila, Segovia, etc.

Por estímulo de estos cursos se organizaron otros en Santander, Burgos, Jaca, etc., debidos a iniciativas de profesores y centros españoles o extranjeros.

Repetidores de Español.- Esta denominación se refiere a los ayudantes para la enseñanza del idioma español que, en virtud de un convenio, enviaba a la Junta a las escuelas normales y algunos otros centros de Francia.

La Junta elegía estos asistentes entre los licenciados en letras y maestros jóvenes interesados en aprender el idioma francés y conocer la organización escolar y los métodos de enseñanza del país vecino. Los Repetidores recibían de la Junta una cantidad para sus gastos de viaje y vivían en el internado de la Escuela correspondiente.

El encargo duraba un año académico, renovable por otro curso cuando la dirección del centro así lo proponía.

En los últimos años de este servicio Francia comenzó a enviar, a su vez, por intermedio de la Junta, Repetidores a los centros de enseñanza españoles. También se hallaba en gestión muy avanzada en 1936 un intercambio análogo entre Inglaterra y España.

Instituciones Culturales.- Por iniciativa de los doctores Avelino y Angel Gutiérrez, de Buenos Aires, se organizaron las llamadas Instituciones Culturales, cuyo objeto era corregir la relación palabrera entre España y los países hispano-americanos, practicada en el siglo XIX, y facilitar la mútua visita de auténticas personalidades de las

Letras y las Ciencias, a fin de establecer un intercambio intelectual más eficaz.

Después de la Institución Cultural Hispaño-Argentina se organizaron otras en Uruguay, Chile, Cuba y algún otro país. Entre los conferenciantes enviados desde Madrid creo recordar los nombres de Menendez Pidal, Ortega y Gasset, Altamira, Posada, Del Rio-Hortega, Cabrera, Pi y Suñer, Terradas, Garcia del Real, etc.

En México se organizó una institución análoga, iniciada en 1926 con la visita de los profesores Don Blas Cabrera y Don Fernando de los Rios.

Se inició así una comunicación entre los pueblos de América y España que indudablemente hubiera podido dar frutos algo más sustanciosos que los representados por la anterior actuación de la Unión Ibero-Americana y sus oradores, entre los que descolló el tribuno argentino Don Belisario Roldán.

La Junta facilitaba a los conferenciantes los pasajes de ida y vuelta, que reservaba el Ministerio de Instrucción Pública en los barcos de la Compañía Trasatlántica, y añadía una cantidad para los gastos marginales en los viajes. Las Instituciones Culturales remuneraban a los profesores con liberalidad.

Delegaciones en Congresos

La Junta tenía atribuido por el Ministerio de Instrucción Pública el servicio de las representaciones oficiales en Congresos Científicos que se celebraban en el extranjero y, a este efecto, proponía a dicho Ministerio las correspondientes Delegados, eligiéndolos entre los profesores y otras personas de reconocida autoridad científica, con indicación de las cantidades que habían de serles concedidas

en concepto de dietas y gastos de viaje.

Los Delegados daban cuenta a la Junta, a su regreso, del encargo recibido.

Becas de estudio

Eran de dos clases: Para estudios dentro de España; para estudios en el extranjero.

Estudios dentro de España.- Seconcedían becas a jóvenes necesitados de algún auxilio económico para completar o ampliar sus estudios universitarios en los Centros y Laboratorios de la Junta. Estas becas, muy modestas, eran otorgadas a propuesta de los directores de dichos organismos y en ocasiones se daban a cambio de algún servicio: ayudantía en los trabajos, cuidado del material, etc.

Los becarios, cuando sus merecimientos lo aconsejaban, salían al extranjero, una vez terminada su carrera universitaria.

Estudios en el extranjero.- Cada año, en los primeros días del mes de enero, se publicaba en la Gaceta de Madrid o periódico oficial la Convocatoria abriendo un concurso para la concesión de becas ("pensiones") de estudios fuera del país. Para mayor divulgación de esta Convocatoria, la Secretaría de la Junta enviaba un resumen de ella a la Prensa diaria.

En los comienzos de la Junta se señalaron temas de estudio en relación con los problemas y necesidades científicas y técnicas del país. Después se prescindió de esta limitación para dejar campo más ancho a las iniciativas individuales. (Quizá debió armonizarse uno y otro sistema, ya que en España había cuestiones de interés general hacia los cuales importaba llamar la atención de los estudiosos) Las solicitudes debían ir acompañadas de trabajos justificativos de la preparación de los aspirantes.

Clasificadas las peticiones por materias - Medicina, Ciencias Biológicas, Ciencias Físicas, Matemáticas, Ingeniería, Filosofía, Pedagogía, Arte, etc. se celebraba una reunión de la Junta en la que se acordaba la distribución de las solicitudes y trabajos entre los ponentes especializados. Estos ponentes eran algunos de los vocales de la Junta, los directores y colaboradores de los Centros y Laboratorios, profesores universitarios cualificados en las respectivas materias y otras personas de reconocida competencia.

Una vez que las solicitudes habían sido informadas se reunía la Comisión Ejecutiva de la Junta para examinar las ponencias. Estas comprendían siempre mayor número de becas propuestas que dinero disponían para atenderlas. Venía entonces la tarea difícil de examinar comparativamente los temas de trabajo, la capacidad de los aspirantes para abordarlos, el interés público de los asuntos, etc. Realizada esta escrupulosa tarea por la Comisión Ejecutiva se llevaban las ponencias definitivas a una sesión, siempre larga y fatigosa, de la Junta General para que ésta resolviera la concesión de las becas seleccionadas.

Seguidamente la Secretaría enviaba al Ministerio ésta relación de becas para su aprobación oficial y publicación en la Gaceta. Las becas abarcaban de tres meses a un año, y la cantidad otorgada - gastos de viaje y beca mensual - bastaba a cubrir las necesidades del becario y las matrículas en los centros extranjeros. Los profesores jóvenes conservaban el sueldo de su cátedra y podían, si no lo dificultaban las exigencias familiares, aprovechar más ampliamente la residencia temporal en el extranjero.

Los becarios debían enviar mensualmente un Certificado Consular acreditando su residencia en los países designados y una nota de sus

trabajos en ese período.

La mayoría de los becarios aprovechaba bien o suficientemente su tiempo, y aún los demás ganaban quizá mucho con el cambio de ambiente. Se pensó en organizar una a modo de inspección de los becarios y hasta se habló de establecer un hogar en Londres para recibir a los que allí iban y orientarlos en las primeras semanas. (Se me hicieron indicaciones para que yo fuera a vivir con mi familia a Inglaterra; pero el propósito no pasó de esta etapa) Quizá algunos becarios estudiosos malograban en parte la oportunidad de su residencia en el extranjero dedicando lo mejor de su tiempo a lecturas en las bibliotecas de libros y revistas que podían tener en España o ser adquiridas con mediano desembolso. Algunos otros, deslumbrados por la libertad y las oportunidades de diversión, tampoco rendían todo el esfuerzo deseado; pero el resultado global de estas becas puede calificarse de satisfactorio.

Becas colectivas.- En el año 1912 la Junta decidió extender su acción al campo de la enseñanza primaria y, a este efecto, fui llamado a organizar viajes en grupo de maestros, inspectores y profesores de escuela normal. En unión de mi señora - para el caso del personal femenino - realicé cuatro de estas expediciones por Francia, Bélgica y Suiza (su duración era de dos o tres meses) y preparé en ellas a otras personas que luego continuaron esta labor. En esos viajes colectivos se estudiaba detenidamente la organización y las actividades de las mejores escuelas y se visitaban los museos y otros centros culturales.

De regreso de mi primer viaje de 1912 la Junta decidió incorporarme a los servicios de su Secretaría, que ya no dejé hasta 1938.

Consideraciones de pensionado.- Aunque a veces solicitaban y obtenían becas de la Junta personas con recursos económicos suficientes (ello por la dificultad de plantear esta delicada cuestión) otros graduados y profesores se satisfacían con obtener la llamada "Consideración de pensionado", esto es: una situación análoga a la del becario sin ayuda económica. La consideración de pensionado se publicaba también en la Gaceta y llevaba consigo la información y los consejos que la Secretaría podía dar a los que salían del país por primera vez, presentaciones a profesores en el extranjero y, principalmente, la posibilidad de obtener al regreso el llamado algo pretenciosamente "Certificado de suficiencia", que daba derecho a participar en las oposiciones a cátedras en el turno reservado a los auxiliares, llamado turno restringido, esto es, en condiciones más favorables para el ingreso en el profesorado titular.

x

x x

Los becarios y los considerados como tales - estos últimos en el caso de aspirar al Certificado de Suficiencia - quedaban obligados a presentar a la Junta un trabajo final acerca de sus estudios en el extranjero. Estos trabajos, cuando su interés lo aconsejaba, eran luego incorporados a las publicaciones de la Junta.

P u b l i c a c i o n e s

Además de las Revistas que se han ido citando, la Junta publicaba varias series de libros correspondientes a las actividades de sus Centros y a los trabajos de sus becarios en el extranjero. De este modo se ponían al alcance del público los resultados de las investigaciones y tareas en las diferentes actividades que la Junta patrocinaba.

El criterio era facilitar la publicación de aquellas obras, mayores o menores que no encontraban fácilmente editor, por no ofrecer ventaja comercial. Sin embargo de esto la Junta se encontró con algunas obras que dejaban utilidad económica: la Antología de Prosistas Españoles, de Menéndez Pidal, Pronunciación Española, de T. Navarro Tomás, la Biblioteca Literaria del Estudiante, alguno de los libros impresos por la Residencia, (tales los Ensayos de Unamuno) ect. En estos casos la Junta compartía con los autores los beneficios que se obtenían.

El Catálogo de la Junta llegó a comprender un fondo de cierta consideración.

D i f i c u l t a d e s

Como organismo nuevo, dotado de cierta autonomía, la Junta hubo de suscitar simpatías y recelos.

Los sectores reaccionarios del país manifestaron su oposición desde los primeros días y no cesaron en sus campañas, fundamentadas en la afirmación gratuita de que la Junta era una creación y una dependencia directas de la Institución Libre de Enseñanza, cuyos principios de libertad docente y respeto a las conciencias no podían los reaccionarios admitir. Por fortuna los elementos conservadores del país estaban representados en la Junta por algunas personas de alta categoría social o religiosa: el Duque de Alba, el Vizconde de Eza, el Padre Zaragüeta, etc. En efecto, la Junta procuró siempre dar al país la sensación de que su obra no era sectaria, sino de concordia y amplia comprensión, orientada hacia el sereno avance espiritual de España.

Las situaciones difíciles, ya con los Ministros más afines a la

reacción; ya en la ocasión de un nuevo Presupuesto en las Cámaras, fueron salvadas merced a la actividad y habilidad política del Secretario de la Junta, señor Castillejo, y al peso que ejercían las raras y oportunas visitas a los Ministros o al Jefe del Gobierno de nuestro Presidente, el sabio y patriota Ramón y Cajal, acompañado del Secretario.

La evidencia de que Castillejo era el alma de la Junta, como había sido su promotor, decidió al Ministro Rodríguez Sanpedro a ordenarle se reincorporase a su cátedra de la universidad de Valladolid, de cuyo ejercicio estaba dispensado por autorización oficial. De rechazo yo hube también de ser suspendido en mi cargo de Vice-Secretario y destinado a Salamanca, por gran fortuna mía, pues la relación cotidiana con el gran Unamuno me compensaba de aquel pretendido castigo. Una oportuna crisis ministerial permitió a Castillejo - y a mí seguidamente - restituirse a su puesto directivo de la Secretaría al cabo de un mes.

Aun siendo molesta y a veces perturbadora la actitud de algunos ministros frente a la Junta desagradaba menos que la posición adoptada por una parte del profesorado universitario, que pedía en diferentes formas, sino la supresión de la Junta, su incorporación a la universidad. No bastaba a estos profesores disconformes que en la composición de la Junta, en sus Centros y Laboratorios, hubiera catedráticos de justificado renombre: Cajal, Bolívar, Menéndez Pidal, Cabrera, Marquez, Gomez Moreno, Rey Pastor, Tormo, Américo Castro, Casares Gil, Hernando, Tello, Moles, Salinas, Navarro Tomás, etc. Algunos, adversarios de buena fe, otros movidos acaso por resortes inferiores, estimaban que las actividades de la Junta correspondían a la universidad, a

una universidad que no había sabido desarrollar análogas iniciativas y cuyo tono comenzaba a elevarse merced a los nuevos estímulos.

La Junta procuró soslayar esta oposición y, en el deseo de amiorarla, hubo de admitir, en una transacción peligrosa, ciertas ^{dió} ~~inicia~~ iniciativa ministerial que ~~ya~~ ^{entró} ~~da~~ en la Junta a elementos representativos de tendencias poco liberales. Desde ese momento no bastaron el talento y la serenidad de Castillejo para detener lo que la reacción quería: su desaparición de la Secretaría de la Junta. En esa fastidiosa situación Castillejo buscó el pretexto de un viaje al extranjero para ausentarse de Madrid durante algún tiempo, quedando yo encargado de la Secretaría en aquella difícil ocasión. A su regreso se entró en un período rutinario, en el que las cosas marchaban por el impulso adquirido. No mucho después Castillejo, necesitado de mayor libertad de iniciativas, consiguió de un Ministro simpatizante la creación de la "Fundación Nacional para Investigaciones Científicas", a la que dedicó su atención desde 1931, dejando definitivamente la Secretaría de la Junta. (A mi vez hube de declinar amables indicaciones que se me hicieron para que yo le sustituyese en el cargo, prefiriendo seguir en el de Vice-Secretario por mi cariño a la Junta y a personas que en ella continuaban: los señores Bolívar y Menendez Pidal, entre otros.) Poco después fué nombrado Secretario el profesor Ramón Prieto, ex-subsecretario (después ministro) de Instrucción Pública en un gobierno de transición, hombre de familia e ideas conservadoras, excelente persona y cordial amigo mío desde nuestros días escolares en la universidad de Oviedo.

FUNDACION NACIONAL

Al separarse el Secretario señor Castillejo de la Junta tuvo la iniciativa de crear otro organismo más directamente relacionado con el progreso económico del país: la "Fundación Nacional para Investigaciones Científicas y Ensayos de Reformas", con el encargo principal de fomentar dicha investigación en el terreno de la aplicación práctica, interesar en ello a las industrias de la nación y abordar ensayos de reformas encaminados a la renovación de sistemas y métodos para la mejora de la riqueza, cultura o administración pública.

La Fundación fué establecida por Decreto de 13 de Julio de 1931, y en el corto tiempo de su actuación, hasta el verano de 1936, tomó a su cargo el "Laboratorio de Automática Torres Quevedo", para construcción, perfeccionamiento e invención de material científico; creó un Centro de investigaciones vinícolas, atendió a la organización de un "Instituto de Estudios Internacionales y Económicos", apoyó un Laboratorio para el examen y pruebas de algunos metales y favoreció otros trabajos científicos en provincias.

La Fundación Nacional se hallaba gobernada por un Consejo cuyo Presidente era el eminente catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid, Dr. Teófilo Hernando, desempeñando Castillejo el cargo de "Director Administrativo".

h. a. Castillejo

Julio 1944.